

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

LA HABILITACIÓN DE PARTIDA EXTRAORDINARIA PROCEDENTE DE LOS FONDOS DE CONTINGENCIA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2023 CON EL FIN DE PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL ZOOLOGICO Y PARQUE CUATERNARIO DE SANTILLANA DEL MAR POR LAS RECIENTES LLUVIAS TORRENCIALES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS. [10L/4300-0426].

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0426, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, relativa a la habilitación de partida extraordinaria procedente de los Fondos de Contingencia de los Presupuestos Generales para 2023 con el fin de paliar los daños producidos en las instalaciones del Zoológico y Parque Cuaternario de Santillana del Mar por las recientes lluvias torrenciales y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de enero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0426]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de enero, como consecuencia de las lluvias torrenciales que se produjeron en Cantabria, el zoológico y Parque Cuaternario de Santillana del Mar pasó por momentos verdaderamente dramáticos al inundarse prácticamente la totalidad de sus 7 hectáreas, poniendo en peligro a sus animales, muchos de ellos catalogados como especies en vías de extinción.

Esta instalación está atravesada por el arroyo del Ojo Negro, origen de la inundación. La dirección del zoo ha instado en diferentes ocasiones a la Administración (Confederación Hidrográfica, consejería de Obras Públicas y ayuntamiento) a realizar las tareas de limpieza necesarias para que la sima del arroyo trague toda el agua que recibe, y así no se desborde. Una muestra de la utilidad de esta labor es que, como indica el director del zoo, el Ayuntamiento de Santillana del Mar, en su día, procedió a limpiar la zona y "estuvimos muchos años sin inundaciones, así que pedimos que se realice otra limpieza y que, por lo menos, se haga un estudio que permita determinar si esto se puede arreglar o no".

El Zoo de Santillana abrió sus puertas en 1977 con unos objetivos claros: la conservación de la naturaleza y la educación ambiental. Hoy en día, el Zoo de Santillana es una Reserva de la Biodiversidad y colabora en más de 40 programas de conservación de especies en peligro de extinción.

El objetivo de estos programas es mantener una población sana, de especies que están en peligro de extinción, en su hábitat natural. Además, con los intercambios que realiza periódicamente de especies con otros zoológicos consigue que estos animales no pierdan su diversidad genética a lo largo de los años.



Animales como el orangután de Sumatra, el cocodrilo enano, el lémur negro, la nutria europea, el tití plateado y así hasta más de 30 especies tienen garantizada su supervivencia y, por tanto, la de su especie en esta pequeña instalación de Cantabria que es un referente mundial.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Habilitar una partida extraordinaria procedente de los Fondos de Contingencia de los presupuestos generales de Cantabria para 2023 con el fin de paliar los daños producidos en las instalaciones del Zoológico y Parque Cuaternario de Santillana del Mar por las recientes lluvias torrenciales.

2. En colaboración con las administraciones competentes, realizar las labores de mantenimiento, limpieza y adecuación del cauce y de la sima del arroyo del Ojo Negro con el fin de minimizar el riesgo de inundaciones en el futuro en la zona que ocupa la instalación del Zoológico y Parque Cuaternario de Santillana del Mar.

En Santander, a 20 de enero de 2023

Fdo. Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."